

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, **19 MAYO 2014**

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 3344 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Abril del 2014.

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
Arturo Loor Navas	01/04/14-3/04/14	2013	3
Arturo Loor Navas	04/04/14-24/04/14	2014	15
Johana Lara Maiguashca	07/04/14-28/04/14	2014	15
Gerardo Olivares Tapia	08/04/14-22/04/14	2014	10
Margarita Guzmán Herrera	14/04/14-28/04/14	2013	10
José Riveros Valdés	14/04/14-28/04/14	2014	10
Ximena Campos Suazo	14/04/14-29/04/14	2013	12
Doris Rivera Fernández	17/04/14-24/04/14	2013	5

Hernán Cortés Díaz	21/04/14-25/04/14	2013	5
Fabiola Toledo Olivares	28/04/14-12/05/14	2013	10

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/oqc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.